peñava el exponente en clase de Substituto por nombram.to de esta Ill.e Ciudad, suplica se le elija en propiedad, con lo demas q.e contiene: Y entendida por este Ayuntam.to Acuerda: se cite para el primer Cavildo Ordinario si lo tiene á bien el S.r Presidente, y su S.ria en el acto adirió á ello —

Inst.a de D.a M.a Vic.ta Lescura en solicitud de un testim.o

Vióse una Instancia de D. Maria Vicenta Lescura, muger de D. Vicente Barriolo, Vecina de esta Ciudad en la q.e dice, q.e necesitando hacer constar el estado q.e goza en este Vecindario, suplica á este Ayuntam.to se sirva mandar q.e reconocido el Archivo de esta Ciudad se le libre testimonio de lo q.e en el conste, referente á su suplica con lo demas q.e contiene la q.e entendida por este Ill.e Ayuntam.to Acuerda: se le concede con las formalidades competentes —

Sob.e la Inst.a de Juan Mart.z en q.e solicita la Porteria del Colegio de esta Ciudad

Vióse en este Ayuntam.to el Informe q.e dan los Caballeros Regidores D. Lino Garcia Campero y D. Lope Valcarcel con fha. ocho de Octubre pedido por este Ill.e Ayuntam.to en veinte de Agosto de este Año referente á la Instancia de Juan Martinez Vecino de esta Ciudad, q.e solicita la colocacion de Portero del Colegio de S.n Sevastian de esta Ciudad, cuyo contenido es el siguiente =

Informe

Ill.e S.r = Los comisarios de Escuelas no pueden menos de manifestar á V.S. en vista de la solicitud y acuerdo q.e antecede q.e por los meritos contraidos del suplicante, edad y vigilancia al cumplimiento de Portero q.e exerce en la Casa de Estudios q.e V.S. tiene á su cargo, es acreedor á la propiedad q.e solicita con los emolumentos propios á su empleo, segun y como lo han disfrutado los anteriores = Y entendido el anterior informe

Acuerdo